

General Lagos, 20 de abril de 2017

Ordenanza N° 16/2017

VISTO:

El acta de donación suscripta por el Sr José María TURCHI, DNI 6.010.081, con el asentamiento conyugal de la Sra Dora Nélica COLAUTTI DNI 1153669, con fecha 17 de abril de 2.017 en su carácter de propietario del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de Rosario al T° 344, F° 488, N° 140013 de fecha 13 de junio de 1972, Departamento Rosario, y que el mismo se encuentra empadronado en el Servicio de Catastro e Información Territorial, Delegación Rosario de la Pcia de Santa Fe, bajo el N° 16-17-00-349018/0000 , y ;

CONSIDERANDO:

El plano de mensura y subdivisión confeccionado por el agrimensor Benito Miguel Vicioso (I Co Pa 2-0033-6) aprobado por el expte. N° 2079/2017 de la Comuna de General Lagos, designado como lote 2 con una superficie de 2151,82 m2 (dos mil ciento cincuenta y un metros cuadrados con 82 centímetros cuadrados) para ser afectado a ampliación de camino público;

El Presidente de la Comuna de General Lagos sanciona la siguiente

ORDENANZA

Art 1º) Apruébase por esta medida de gobierno la donación con destino a camino público , la superficie de 2151,82 m2 designada como Lote N° 2 del Plano de Mensura confeccionado por el Agrimensor Benito Miguel Vicioso de fecha 17 de abril de 2017 del Propietario Sr José María TURCHI, DNI 6.010.081, con el asentamiento conyugal de la Sra Dora Nélica COLAUTTI DNI 1153669.

Art 2º) Regístrese, comuníquese y archívese.


Anaflor L. Mancinelli
Secretaría Administrativa
Comuna de Gral Lagos




Lic. ESTEBAN O. FERRI
PRESIDENTE COMUNA
GENERAL LAGOS